

DOCUMENTO Informe de inicio de expediente de contrato NO menor: INFORME INICIO EXPTE CONTRATACIÓN- V.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5QBGL-5XDFY-J3V5O Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 21/06/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 21/06/2024 09:11



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Comercio, Empleo,
Emprendimiento y Salud

INFORME

SOLICITUD INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Valdemoro con la finalidad de la protección a las personas del riesgo de legionelosis, según se aprobó en el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis (BOE nº 148 de 22 de junio de 2022). Su artículo 5 "Responsabilidades" dice: "Las personas físicas o jurídicas titulares de las instalaciones objeto de este real decreto son los responsables del cumplimiento de lo dispuesto en este real decreto"

A la vista de estas implicaciones, nos vemos en la necesidad de realizar la higienización y control de la Legionela de las instalaciones municipales, teniendo en cuenta criterios de calidad del servicio, cumpliendo tanto los requisitos legales como aquellos que se estime necesario para una correcta actuación, según el R.D.487/2022.

Desde el área de Salud se considera necesaria la contratación del SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, según el R.D. 487/2022, ya que las características de las acciones a realizar para el cumplimiento de las competencias municipales relacionadas con el control y prevención de legionelosis, no se pueden asumir directamente por el Ayuntamiento, al carecer de personal suficiente y de laboratorio acreditado para tal función, según se especifica en el informe técnico de insuficiencia de medios de fecha 2 de febrero de 2024.

El plazo de ejecución será de 8 meses desde la formalización del contrato.

El presupuesto base de licitación (sin IVA) es de 59.400,00 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS), un 21 % de IVA que asciende a 12.474,00 € (DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS), totalizando 71.874,00 € (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS).

Considerando la fecha para la formalización del contrato el 1 de julio de 2024, la distribución por anualidades de los ocho meses de contrato será la siguiente:

Centro de Asociaciones Pedro Zerolo. Calle Río Manzanares, 4. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 801 82 42 (Salud)



DOCUMENTO Informe de inicio de expediente de contrato NO menor: INFORME INICIO EXPTE CONTRATACIÓN- V.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5QBGL-5XDFY-J3V50 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 21/06/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 21/06/2024 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1276778-5QBGL-5XDFY-J3V50-F71AF6EF95A0947E46DA1881B4ABF9261AAC2E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL
EJERCICIO 2024 (Del 1 de julio al 31 de diciembre)	44.550,00 €	9.355,50 €	53.905,50 €
EJERCICIO 2025 (Del 1 de enero al 28 de febrero)	14.850,00€	3.118,50 €	17.968,50€
TOTAL, CONTRATO DE 8 MESES	59.400,00€	12.474,00 €	71.874,00€

No procede la división de lotes, según el art. 99, apartado b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (desde ahora LCSP), ya que las instalaciones municipales en las que se va a realizar el servicio son de las mismas características, en relación con el riesgo de legionelosis. Además, consideramos necesario que todas las actuaciones estén coordinadas y planificadas de forma integral, para facilitar el control y seguimiento de estas.

La realización independiente de las distintas analíticas comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución de este y el cumplimiento de lo dispuesto en este real decreto y de que se lleven a cabo los programas de mantenimiento periódico, las mejoras estructurales y funcionales de las instalaciones, así como del control de la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua, con el fin de que no representen un riesgo para la salud pública.

Se trata de un contrato de duración de 8 meses.

Por ello, el valor estimado del contrato, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación es el siguiente:

Presupuesto base de licitación (sin IVA): 59.400,00 €

TOTAL – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA): 59.400,00 €

El valor estimado del contrato del **SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES** es de 59.400,00 euros (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS),

DOCUMENTO Informe de inicio de expediente de contrato NO menor: INFORME INICIO EXPTE CONTRATACIÓN- V.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5QBGL-5XDFY-J3V5O Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 21/06/2024 09:12	ESTADO FIRMADO 21/06/2024 09:11



Dadas las características del servicio relativo al SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, parece que la mejor manera de que se desarrolle la adjudicación de este sea mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación urgente, motivado por la finalización del último contrato y la imposibilidad de haberlo tramitado antes, debido a bajas laborales.

Por todo ello, se solicita el inicio del expediente de dicha contratación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO y tramitación urgente, motivado por lo recogido en este informe, para lo que solicito se realicen los trámites necesarios.

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN CORNAGO SANZ
Técnico del Área de Salud

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE